

**ACUERDO Nro. 95/2012**

En San Miguel de Tucumán, a los 21 días del mes de agosto de dos mil doce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

Los llamados a concursos aprobados por Acuerdos 169/2011 y 47/2012, y los Acuerdos 66/2012 y 89/2012; y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdos 169/2011 y 47/2010 se efectuaron los llamados públicos para la cobertura 2 (dos) cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala Ira. y IVa. respectivamente, del Centro Judicial Capital.

Que asimismo por Acuerdos 66/2012 y 89/2012 se dispuso que las pruebas de oposición quedarían establecidas para los días 23 de mayo para la Sala Ira. y 23 de agosto para la Sala IVa.; ambos de 8:00 a 14 horas en sede del Colegio de Abogados (Congreso 450) quedando conformado el jurado evaluador.

Posteriormente y surgida la imposibilidad del Dr. Daniel Aníbal Erbetta y del Dr. Alejandro Slokar de desempeñarse como jurados en los concursos antes referenciados, deviene la necesidad de su remplazo por la Dra. Ana María Cortes de Arabia. Por lo que finalmente el tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

Sala Ira.:

- Por los Magistrados: Eudoro Albo, Titular; Elva Graciela Jiménez, Suplente.
- Por los Académicos: Alejandro Alagia; Titular; Dra. Ana María Cortes de Arabia, Suplente.
- Por los Abogados: Emilio Mrad, Titular; Arnaldo Ahumada, Suplente.

Sala IVa.:

- Por los Magistrados: Elva Graciela Jiménez, Titular; Eudoro Albo, Suplente.
- Por los Académicos: Ángela Ester Ledesma, Titular; Dra. Ana María Cortes de Arabia, Suplente.
- Por los Abogados: Arnaldo Ahumada, Titular; Emilio Mrad, Suplente.

Que en el mismo sentido resulta pertinente establecer nueva fecha para el desarrollo de los exámenes de oposición para los días 22 (Sala Ia.) y 24 (Sala IVa.) de agosto de 8:00 a 14:00 horas en sede del Colegio de Abogados (Congreso 450).

Por lo antedicho, y en uso de las facultades que surgen de la Ley 8.197 (texto según Ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.379, B.O. 6/12/2010) y del Reglamento Interno;

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

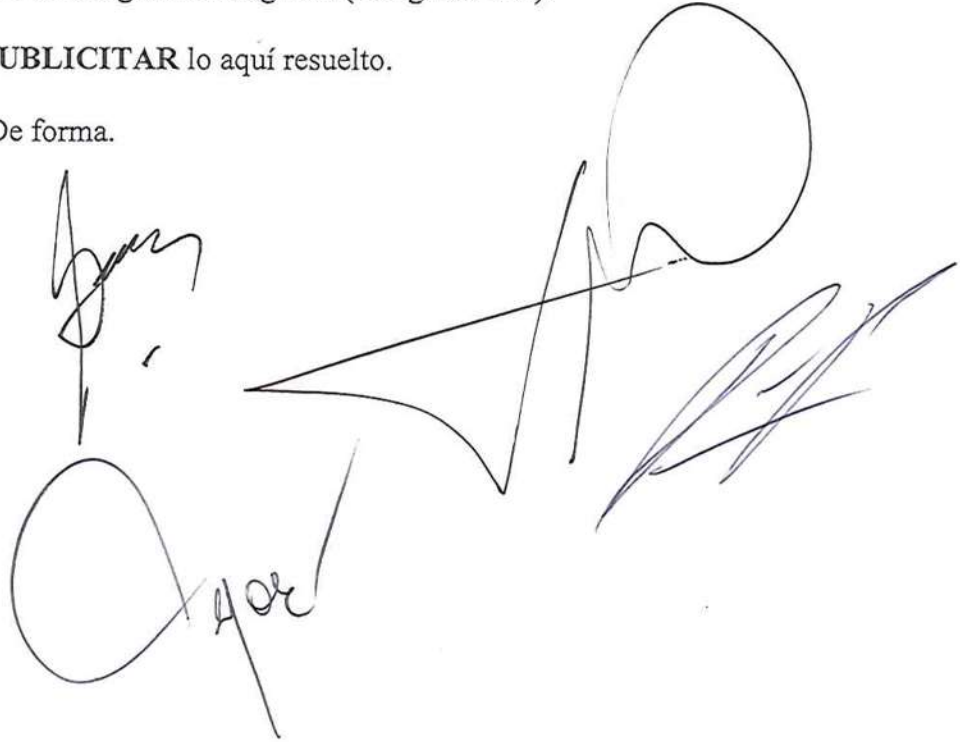
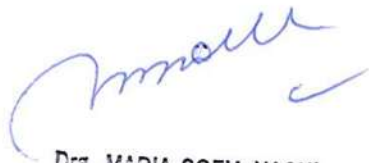
**ACUERDA**

Artículo 1º: **CONFORMAR** los jurados evaluadores para los Concursos 60 y 68 para cubrir cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Penal, Sala Ia. y IVa. del Centro Judicial Capital de acuerdo a lo considerado.

Artículo 2º: **ESTABLECER** los días 22 y 24 de agosto de 2012 para la realización de las pruebas de oposición para los concursos 60 y 68 respectivamente, de 8:00 a 14:00 horas en sede del Colegio de Abogados (Congreso 450).

Artículo 3º **PUBLICITAR** lo aquí resuelto.

Artículo 3º: De forma.

A collection of handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'A. J.' with a large loop. To its right is a very large, stylized signature that spans across the middle of the page. Below these, there is another signature that looks like 'A. J.' with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'M. S. Nacul'.

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA